



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa
**BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA – BLOQUE FREJUPA – BLOQUE
U.C.R**

"2021 - 70 Aniversario de la Provincialización de La Pampa"

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
RESUELVE**

PRIMERO: Declarar de interés legislativo los eventos, actividades y/o actos de homenaje del natalicio del pampeano ilustre Juan Ricardo NERVI, iniciativa del municipio local de su ciudad natal, Eduardo Castex, y/u otras instituciones o personas que se adhieran.

SEGUNDO: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa declarar de interés provincial e incorporar durante el segundo semestre del corriente año en los portales digitales de la Provincia de La Pampa y de sus ministerios, la imagen y mención del homenaje a Juan Ricardo NERVI en el centenario de su nacimiento.

TERCERO: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa y por su intermedio al Ministerio de Educación de La Pampa:

A) La recopilación de la obra pedagógica-literaria de Juan Ricardo NERVI a efectos de su incorporación como contenido y recurso didáctico en todos los niveles educativos y modalidades de la Provincia, con particular énfasis en su ejemplo de identidad y pertenencia pampeana.

B) La elaboración y ejecución de un programa de difusión de la obra mencionada ut-supra en bibliotecas populares, escolares y eventos provinciales, en especial en el Día de la Pampa: 20 de julio y en el Día del Centenario del Natalicio Juan Ricardo Nervi: 19 de Agosto.

CUARTO: Solicitar a esta Cámara de Diputados la entrega al MUSEO MUNICIPAL JUAN RICARDO NERVI de una placa en memoria de su obra educativa y cultural, en fecha y hora a determinar por este cuerpo legislativo y con el siguiente texto:



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa
**BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA – BLOQUE FREJUPA – BLOQUE
U.C.R**

"2021 - 70 Aniversario de la Provincialización de La Pampa"

“La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa en conmemoración del centenario del natalicio del ilustre pedagogo Juan Ricardo Nervi, ejemplo permanente de identidad y pertenencia pampeana. 1921 - 19 de Agosto - 2021”



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa
**BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA – BLOQUE FREJUPA – BLOQUE
U.C.R**

"2021 - 70 Aniversario de la Provincialización de La Pampa"

FUNDAMENTOS

La importancia de recuperar en momentos de crisis como el presente, es necesario homenajear en el día de la pampa, ciudadanos que, más allá de su exilio en épocas de dictadura, aportaron al enriquecimiento de su provincia con obras en distintos formatos: cuentos, poesía y obras como: "La Gleba", "Rastro en la sal", "Tristán y la Calandria", "Aldea gringa", "Canto lírico al General San Martín", "Canto a La Pampa", y "Sonetangos estrambóticos". Varias de sus poesías fueron musicalizadas. El Fondo Editorial Pampeano publicó en 2003 su "Arcobaleno. Cuentos para niños" y en esa misma época varias instituciones se asociaron para lograr la edición sonora de sus "Sonetangos Estrambóticos".

Colaboró en periódicos de La Pampa, San Luis y Buenos Aires difundiendo temas relacionados con la educación. Director de Cultura de su provincia, en 2001 fue declarado Pampeano Ilustre.

Se destacó como Profesor de Filosofía y Ciencias de la Educación. Maestro Normal Nacional. Docente en la Universidad Pedagógica de México, y de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Escritor, periodista, Investigador. Profesor Emérito de la UNLPam. Secretario Académico de la UNLPam. Profesor Titular de la Cátedra Pedagogía Universitaria. Director de la Maestría en Evaluación de la Facultad de Ciencias Humanas.

Su obra ha trascendido los límites de nuestra provincia, proyectándola a Latinoamérica. Nos ha brindado su fructífera labor y trayectoria profesional en las áreas del periodismo, la educación y creación cultural, fue reconocida en el Decreto Provincial N°16550/1 que lo declara Pampeano Ilustre en el marco del V Nacional y IX Provincial Congreso de Políticas Educativas.



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa
**BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA – BLOQUE FREJUPA – BLOQUE
U.C.R**

"2021 - 70 Aniversario de la Provincialización de La Pampa"

Por eso consideramos que, en el año de centenario de su natalicio, 19 de agosto, es importante fortalecernos desde nuestras raíces, desde nuestro patrimonio educativo-cultural, para aportar desde nuestros grandes maestros, la necesidad del derecho a una propia cultura y desde ella una posibilidad de reconstrucción social. La pandemia nos mostró la relevancia de la vida cultural para la vida de los pueblos y la necesidad de expresión de los ciudadanos. Reflexionar y recuperar su determinismo como expresión humana, nos señala el camino a recuperar y fortalecer la sociedad hoy debilitada. Así lo expresa la UNESCO: “La Organización Mundial de la Salud –OMS-, ha realizado un estudio sobre los nexos entre el arte, la salud y el bienestar, la principal conclusión ha sido que tener una conexión directa con el arte y la cultura brinda un beneficio adicional de mejorar la salud física y mental.

El COVID-19 ha puesto en evidencia la indispensabilidad de la cultura para las comunidades. En este momento, en el que millones de personas se encuentran físicamente aisladas unas de otras, la cultura nos ha unido, creando vínculos y acortando la distancia que nos separa. La cultura nos ha servido de apoyo durante este período de enorme ansiedad e incertidumbre. Aún contando con la cultura para superar esta crisis, no debemos olvidar que la cultura también sufre sus consecuencias. Numerosos artistas y creadores no consiguen llegar a fin de mes y mucho menos proseguir con su actividad. Mientras el mundo se esfuerza por hacer frente al peligro que representa el COVID-19, debemos buscar medidas para apoyar a los artistas y facilitar el acceso a los bienes y servicios culturales, a corto y medio plazo¹.

¹ <https://es.unesco.org/news/epoca-covid-19-mundo-consume-arte-y-cultura>



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa
**BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA – BLOQUE FREJUPA – BLOQUE
U.C.R**

"2021 - 70 Aniversario de la Provincialización de La Pampa"

Es por lo expuesto, que se solicita a los/las legisladores y legisladoras a acompañar este proyecto con su voto afirmativo.